



Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

LOS PRIMEROS DEL COLE 2019-2020 (CONCILIACIÓN FAMILIAR)

- La actividad “*Los Primeros del Cole*” se viene ofreciendo desde hace varios años por el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias. Es un servicio que sin ser obligatorio, el Ayuntamiento pone al servicio de las familias que por motivos laborales necesitan dejar a sus hijos en el colegio antes del horario escolar.
- **El horario:** El servicio se prestará desde las 7,30h de la mañana hasta las 9,30h. En el mismo los niños podrán realizar su desayuno y realizar actividades hasta el comienzo de sus clases, siendo atendidos por una monitora contratada por el Ayuntamiento.
- Este servicio estará disponible desde el primer hasta el último día lectivo y se realizará en el CRA de Lozoyuela.
- **Plazas ofertadas para el curso 2019/20:** serán de un total de 20 plazas que se irán cubriendo siguiendo un riguroso orden de inscripción, prevaleciendo las solicitudes de horario ampliado completo, con respecto a las de medio horario y horas sueltas.
- Una vez cubiertas estas plazas se creará una lista de espera, donde las bajas que vayan surgiendo se irán cubriendo por estricto orden de los inscritos en la lista de espera.
- Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento, en la Plaza de la Constitución, 1 de Lozoyuela, o bien a través de la sede electrónica del mismo, en la dirección, <https://lozoyuela.sedelectronica.es>, desde el día 2 de septiembre hasta agotar las plazas ofertadas.
- **Régimen de pagos:**
 - De 7,30 a 9,30h: 40 € mes niño/a
 - De 8,30 a 9,30h: 25 € mes niño/a





Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

- Días sueltos : 6 € día niño/a
 - Familias numerosas: 30 € mes niño/a
 - A excepción de septiembre de 2019, los importes se cobrarán entre el 1 y el 5 de cada mes, mediante cargo de los recibos en cuenta bancaria que deberá ser facilitada con la inscripción.
 - Debido a los gastos que comportan, las devoluciones de cualquier recibo generarán un cargo adicional de 6 €.
 - No se aceptará a ningún niño/a cuyas cuotas no se encuentren al corriente de pago.
- Las familias que requieran el servicio de días sueltos, tendrán que solicitarlo en el Ayuntamiento como mínimo 24 horas antes a la prestación del mismo, y, en su caso, pagar la cuota correspondiente. A estos efectos, **no se aceptarán ni recogerán niños/as que previamente no estén dados de alta en el servicio.**
 - Si las plazas ofertadas estuvieran cubiertas, no se acogerá a ningún niño/a adicional, salvo que con carácter previo se hayan comunicado vacantes en esos días.
 - Los usuarios que siendo titulares de plaza falten reiteradamente sin justificación, serán dados automáticamente de baja del servicio, al objeto de liberar plazas para los solicitantes en lista de espera, perdiendo además la mensualidad abonada.
 - Para darse de baja del servicio es **obligatorio** ponerlo en comunicación del Ayuntamiento.

